

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

CURSO 2021/2022

CENTRO	C.E.M. Santa Cecilia
CÓDIGO	11700241
LOCALIDAD	Chiclana de la Frontera

El presente *Protocolo* se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2021/2022, motivada por la crisis sanitaria de la COVID-19.

I.	INTRODUCCIÓN.....	4
II.	COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19.....	4
III.	CONTACTOS DE INTERÉS.....	4
IV.	ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO.....	5
V.	ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	7
VI.	ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO	7
VII.	ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO	9
VIII.	DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES	9
	i. Clases teóricas (Lenguaje Musical)	10
	ii. Clases prácticas individuales (instrumento).....	10
	iii. Clases prácticas de grupo (instrumentales, agrupaciones y coro).....	11
	iv. Biblioteca.....	12
	v. Tutorías.....	12
IX.	MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS. ESTABLECIMIENTO, EN SU CASO, DE GRUPOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR	12
X.	DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA	14
XI.	DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS.....	14
XII.	ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA.....	15
XIII.	MEDIDAS PREVENTIVAS DE TELETRABAJO PARA PERSONAL DEL CENTRO	16
XIV.	MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.....	20
	i. Medidas organizativas para el alumnado	20
	ii. Medidas organizativas para el profesorado especialmente vulnerable.....	21
XV.	MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	21
XVI.	MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL	22
XVII.	USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS	23
XVIII.	ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO ...	23
XIX.	ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS EXTRAORDINARIAS: PRUEBAS DE ACCESO DE JUNIO Y SEPTIEMBRE.....	24

i.	Citación y aviso a las personas aspirantes	24
ii.	Acceso y salida del centro	25
iii.	Designación de las aulas y de personal de apoyo	26
iv.	Realización de las pruebas escritas	26
v.	Realización de las pruebas prácticas	26
vi.	Material necesario para la realización de las pruebas	27
XX.	<i>DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS ...</i>	27
XXI.	<i>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO</i>	28
	<i>ANEXO I RECOMENDACIONES GENERALES: MEDIDAS PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL CENTRO, DOCENTES, NO DOCENTES Y ALUMNADO</i>	29
	<i>ANEXO II CARTELERÍA Y DOCUMENTACIÓN EXPUESTA EN CENTRO</i>	33
	<i>ANEXO III.....</i>	40
	<i>ANEXO IV SUPLEMENTO EN CASO DE SEMIPRESENCIALIDAD O MODALIDAD A DISTANCIA INDEFINIDA (PIANO).....</i>	

I. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2021/2022, motivada por la crisis sanitaria de la COVID-19, del Centro C.E.M.Santa Cecilia según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte. Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la COVID-19 para las actividades e instalaciones del Centro, durante el curso 2021-22, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del Centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los Centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades. Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de “*Seguimiento y Evaluación del Protocolo*”.

II. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

Representante del Equipo Directivo: Ignacio J Arenas Ibáñez

Coordinador: Salvador Tejonero Álvarez

Representante del Ayuntamiento: Jorge Luis Guerrero Valle

Miembro del personal de administración y servicios (PAS): Josefa García Perriñán

Representante del alumnado: Sin representante

Representante del AMPA: Josefa Cobeña Manzorro

Persona enlace del Centro de Salud de referencia: Virginia Barberá

III. CONTACTOS DE INTERÉS

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS	
INSPECCIÓN DE REFERENCIA	
Teléfono	[REDACTED]
Correo	[REDACTED]
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL	

Dirección	gabinete.prevencion.dpca.ced@juntadeandalucia.es
Teléfonos	671538493 / 647560133 / 647560297
SECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA DE LAS DELEGACIONES TERRITORIALES DE SALUD	
Teléfono	955 009 089
Correo	epidemiologia.ca.csalud@juntadeandalucia.es
REFERENTES SANITARIOS	
Enfermero/a referente del centro y teléfono	Virginia Barberá [REDACTED] [REDACTED]
Enfermero/a referente distrito y teléfono	Manuela Mayo Iglesias [REDACTED]
Enfermero/a referente provincial y teléfono	Ceferino Prieto García [REDACTED]

IV. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

Actuaciones previas en materia de organización docente:

- Cambios en el uso de varias aulas para optimizar el uso y dimensiones de las mismas, con la intención de tener más espacio y poder mantener las distancias de seguridad.
- Bajada de ratios en todas las asignaturas grupales.
- Planificación de una docencia semipresencial, adicional a la presencial, para todo el alumnado del centro; incluso algunas asignaturas pasarían directamente a docencia telemática. De este modo el centro dispondría de dos tipos de enseñanza totalmente planificadas para atender a nuestro alumnado en cada caso. (procede estudio por ETCP, Claustro, Consejo Escolar e Inspección Educativa)
- Diseño de una modalidad de enseñanza no presencial como medida excepcional ante posible cierre del centro/confinamiento o similar.
- Flexibilización del comienzo de curso para realizar un Plan de Acogida que implique la formación e información a las familias y alumnado, generando especial interés en las nuevas familias del alumnado de primer curso de enseñanzas básicas.

- Realización de vídeos temáticos dedicados a formar e informar a la comunidad educativa sobre los protocolos, acciones y recomendaciones a seguir en materia de protección y seguridad.
- Optimización, mejora y operatividad de la página web del centro convirtiéndola en eje de trabajo tanto de las familias como del profesorado.
- Incorporación al trabajo en equipo de todo el profesorado, órganos colegiados y equipo directivo de la herramienta Google Suite. (Google Meet profesional, Google Classroom...) o cualquier otra que se demuestre eficaz para la comunicación y docencia con el alumnado.
- Activación y habilitación de la herramienta Google Classroom para todas las asignaturas grupales que se imparten en el centro, si procede.
- Refuerzo en la acción tutorial para intensificar la información a las familias

Actuaciones por parte del centro en materia de higiene y protección:

- Dotación de pantallas protectoras móviles 2x2mts en todas las aulas.
- Optimización en el horario del servicio de limpieza y reparto de espacios.
- Adquisición de pantallas protectoras de sobremesa para el personal de Oficina.
- Señalización de todo el centro para organizar el tránsito por el mismo, así comola salida y entrada al centro.
- Paneles informativos relacionados con las normas de obligado cumplimiento, así como de las recomendaciones generales relacionadas con la protección anteel virus.
- Adquisición de papeleras con pedal ubicadas en zonas comunes.
- Habilitación de Biblioteca como zona especial de espera entre clases.
- Colocación de dispensadores de gel hidroalcohólico en cada puerta de acceso del centro.
- Refuerzo del servicio de limpieza con 2 profesionales, 1 en horario de mañanas y 1 asignada directamente al horario lectivo (por las tardes)
- Dotación de gel hidroalcohólico, mascarillas quirúrgicas y mascarillas FFP2 para todo el personal.
- Se eliminarán en la medida de lo posible los documentos compartidos, por lo que toda la documentación se enviará por correo electrónico al alumnado y en la realización de los ejercicios se planteará la posibilidad de la autocorrección. En los casos en los que sea indispensable compartir documentos (exámenes, pruebas escritas...) se actuará conforme al protocolo establecido, se custodiarán durante 3 horas y después se podrán manipular, siempre manteniendo una buena higienización de las manos.
- Adquisición de termómetro para toma de temperatura.

Otras actuaciones

Test COVID-19:

Según anuncio de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía se harán pruebas para la detección de anticuerpos SARSCoV-2/PCR a todo personal del Centro, docentes y no docentes, antes del inicio de las clases (2020-21).

Si algún trabajador diera positivo, o hubiera estado en contacto con algún contagiado de COVID-19, no se incorporará a su puesto hasta que se lo indiquen las autoridades sanitarias.

V. ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Para el desarrollo de estos objetivos, se podrá contar con el material de apoyo del Programa que le puede ser de utilidad tanto para la concienciación de la comunidad educativa como para la elaboración de material didáctico específico en contextos de aprendizajes diversos, y ante posibles escenarios de docencia presencial como no presencial:

- Portal de Hábitos de Vida Saludable:

<https://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/web/habitos-vida-saludable>

- Colabora@3.0 Creciendo en Salud:

<https://colaboraeducacion30.juntadeandalucia.es/educacion/colabora/web/creciendo-en-salud>

Todo el personal (docente y no docente) y el alumnado del Centro deberán conocer las medidas generales establecidas para la COVID-19.

Se informará, no obstante, sobre las mismas:

La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.

Higiene respiratoria:

Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.

Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.

Mantener distanciamiento físico de 1,2 metros..Además de utilizar las medidas de protección adecuadas.

VI. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

Las Instrucciones de 6 de julio de 2020 de la Viceconsejería de Educación y Deporte establecen en su apartado noveno que con el fin de evitar las aglomeraciones en las entradas y salidas, los centros docentes podrán adoptar medidas de flexibilización horaria que en nuestro caso será una salida y entrada escalonada durante los diez últimos minutos de cada hora.

- Desde el punto de vista preventivo y en general, se ha realizado un recorrido en el Centro, en una sola dirección, señalizado con flechas en el suelo y con una entrada y salida diferenciadas aun siendo la misma puerta, ya que el centro no tiene ninguna otra puerta de acceso y evitando la aglomeración de personal: docente, no docente y alumnado.
- Recorrido con video explicativo en página Web del centro.

Normas de entrada al centro:

- El profesor de cada grupo llamará por orden de lista a los alumnos de asignaturas grupales y el Conserje del Centro tomará la temperatura a todo el alumnado antes de realizar la entrada.
- El alumnado deberá venir provisto de mascarilla para acceder al Centro y deberá llevarla puesta durante la totalidad del horario que permanezca en él, con la única excepción del alumnado de Viento Madera en las asignaturas en que sea imprescindible la interpretación con el instrumento principal.
- En la entrada del Centro estará ubicada una alfombra para desinfección de zapatos y un dispensador de gel hidroalcohólico que deberá ser utilizado por todo el alumnado que acceda al mismo.
- La entrada se realizará de forma ordenada y el alumnado se dirigirá inmediatamente al aula en la que tenga que asistir a clase siguiendo las señalizaciones de tránsito marcadas por todo el centro.
- El alumnado que, por motivos de desplazamiento en grupo, no tenga clase en ese momento se dirigirá a la Biblioteca permaneciendo de forma ordenada y respetará la distancia establecida en este lugar.
- En ningún momento el alumnado permanecerá en los pasillos.
- Se accederá a la planta superior por las escaleras siempre circulando en el sentido de las flechas tanto en la subida como en la bajada. La señalización estará visible en los lugares de acceso a las mismas.
- El montacargas y servicios tan solo se usarán en caso de urgencia y con aforo de una persona por uso.

Normas de salida del centro:

- Una vez que el horario personalizado del alumnado ha finalizado se abandonará el Centro por las escaleras en el sentido de circulación SIEMPRE, tanto en la subida como en la bajada. La salida se realizará de forma ordenada, sin formar grupos y sin detenerse en los pasillos.
- El alumnado respetará en todo momento las instrucciones del profesorado y del ordenanza que serán los encargados de organizar la circulación del alumnado en el Centro y vigilar que las normas de higiene y distanciamiento se cumplan escrupulosamente.

- El profesorado velará en todo momento que el acceso al Centro en las distintas franjas horarias se realice con normalidad.

VII. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

Las familias que necesiten acudir al Centro por algún motivo que no pueda ser tratado por teléfono, lo harán bajo cita previa y con todas las medidas de precaución vigentes (mascarilla, higiene de manos y distancia interpersonal).

En caso de tener que venir a recoger a su hijo por un posible contagio de Coronavirus, deberán esperar en la puerta de acceso al edificio, sin entrar. Será la persona encargada de estar con el niño/a en la sala de aislamiento quien lo acompañe y lo entregue a la familia.

Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del Centro

Todo personal ajeno al Centro y que preste un servicio en el mismo deberá en todo momento respetar las normas de higiene respiratoria e higiene personal (uso de mascarilla obligatorio en todo el Centro e higiene de manos).

En caso de que el Centro tenga aprobado un proyecto para asociaciones ajenas al mismo, tendrán que solicitar hacer uso de las instalaciones respetando los requisitos de seguridad que se establezcan, tanto en lo referente a su personal como en la atención al alumnado siempre que no se altere el normal funcionamiento y la seguridad de los mismos.

Otras medidas

Se informará por parte del Centro a proveedores, empresas de servicios, familias y tutores mediante instrucciones fáciles y entendibles (pictogramas, gráficos, etc.).

VIII. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

En este punto acotaremos las normas de funcionamiento a nivel de aula y de uso de espacios comunes estableciendo la duración, el movimiento del alumnado dentro del aula y las salidas de la misma.

Estableceremos varios puntos con normas específicas para el alumnado una vez que acceda al aula: clases teóricas, clases prácticas individuales (con especificidad en cuanto a los instrumentos de viento) y clases prácticas colectivas (con especificidad en cuanto a los instrumentos de viento).

Se recomienda a todo el alumnado del centro llevar consigo el siguiente pack:

- Una mascarilla de repuesto
- Un botellín de agua
- Un paquete de pañuelos de papel
- Un bote personal de gel hidroalcohólico

No obstante, el centro dispone de una mesa con material en caso de que fuese necesario el repuesto de alguno de los materiales anteriores.

La limpiadora se encargará de la desinfección, pulverizará las sillas/mesas del aula en el cambio de hora al finalizar la clase.

i. Clases teóricas (Lenguaje Musical)

- El alumnado entrará en el aula y se higienizará las manos, bien con el dispensador que estará ubicado en el aula, bien con el gel propio.
- Se accederá al aula con mascarilla y no se quitará en ningún momento. Cada alum@ se sentará en su silla y no se cambiará en ningún momento.
- Las sillas/mesas estarán ubicadas en un perímetro delimitado por cinta adhesiva en el suelo del cuál no se podrán desplazar en ningún momento. Se respetará la distancia entre las sillas.
- Cada alum@ usará su propio material (libros, lápices, bolígrafos...) y no lo compartirá en ningún momento con ninguno de sus compañer@s.
- No se abandonará el aula en ningún momento, excepto si es necesario ir al baño, lo que se realizará de uno en uno. Al volver del baño el alum@ se higienizará las manos de nuevo.
- El aula se mantendrá ventilada en todo momento si es posible, y si no es así, al menos diez minutos entre clase y clase.
- Se intentará no compartir ningún documento entre el alumnado entre sí, ni entre el alumnado y el profesorado. Si es necesario corregir alguna tarea realizada por escrito por parte del alumnado se enviará a través de correo electrónico en el momento establecido por el profesorado y las correcciones también se enviarán por correo electrónico. (Activación de Google Classroom)
- En el caso que la actividad se realice en clase (dictado musical...) se promoverá la autocorrección por parte del alumnado.
- Se ventilará el aula, mínimo, durante los últimos 10 minutos de clase.

ii. Clases prácticas individuales (instrumento)

Además de las mismas normas de las clases teóricas, se añaden las siguientes:

- Solamente podrá prescindir de la mascarilla el alumnado de instrumento de Viento Madera en el momento de la interpretación, manteniendo la distancia de seguridad establecida por el profesorado en el aula.

En caso de que se trate de instrumentos compartidos:

- Los instrumentos serán de uso individual, en la medida de lo posible. No obstante, podrá usarse el mismo instrumento por varios intérpretes siempre que no sean instrumentos de viento.
- Para garantizar la seguridad de el/la intérprete, él mismo debe extremar la higiene de manos antes y después de su utilización.
- Tras su uso, deberán desinfectarse las superficies de los instrumentos que puedan ser limpiadas sin causarle daño (teclados, clavijas, zonas de apoyo, etc.).

En cuanto a los instrumentos de viento se tomarán una serie de medidas específicas encaminadas a la protección, debido a que no es posible el uso de la mascarilla en la práctica de la interpretación.

- El alumnado deberá traer limpio el instrumento de casa antes de iniciar la clase.
- En el caso de instrumentos de viento será imprescindible mantener la distancia de seguridad de, al menos 1,2 metros y el uso de elementos de protección de barrera.
- No deberán soplar enérgicamente a través del instrumento para limpiarlo.
- Los/as docentes utilizarán mascarillas FFP2 en la medida de lo posible, sin válvula de exhalación, excepto cuando deban realizar la interpretación para instruir al alumnado. Se establece como medida de refuerzo el uso de pantallas de protección unipersonales.
- No se compartirán instrumentos, boquillas o cañas.

Nota: toda la documentación que haya que entregar al alumnado se realizará por correo electrónico. Se limitarán las fotocopias a los exámenes, que se realizarán con días de antelación.

iii. Clases prácticas de grupo (instrumentales, agrupaciones y coro)

Se tomarán todas las medidas recogidas en los dos apartados anteriores, ya que los grupos más numerosos están acondicionados en las aulas más grandes del centro con espacio suficiente para guardar la distancia de 1,2 m.

Además como medida excepcional durante el curso 2020/2021 se registró en la circular de 3 de septiembre de 2020, de la viceconsejería de educación y deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021, y nos sumamos al punto quinto apartado seis b) y c) siendo las siguientes medidas:

b) Docencia en modalidad semipresencial con asistencia del grupo completo en los tramos horarios presenciales. Consiste en la combinación de sesiones lectivas presenciales, que se llevarán a cabo de manera colectiva y de obligada asistencia del alumnado, con sesiones de docencia telemática.

c) Docencia en modalidad semipresencial con asistencia parcial del grupo en los tramos horarios presenciales. En esta modalidad, la organización curricular será similar al apartado anterior, pero la asistencia presencial será de la mitad del grupo, con alternancia.

iv. Biblioteca

Se aplicará el mismo procedimiento especificado para las aulas y solo se utilizará como “sala de espera” y no como biblioteca, es decir, se utilizará en el caso de horas libres entre clases o retraso en la recogida del alumnado.

- Se accederá a la misma provisto de mascarilla y se higienizarán las manos al entrar.
- Se respetará la distancia establecida en la ubicación de las sillas y el alumnado se colocará en la silla que el profesorado de guardia o el ordenanza le indique. No se cambiará de silla en ningún momento y al abandonar la misma se procederá a la limpieza y desinfección de silla y mesa por parte del equipo de limpieza.

v. Tutorías

Para su realización se promoverá el uso de medios telemáticos o telefónicos. Si no fuera posible y su realización tuviera que ser presencial, se mantendrá la distancia de seguridad de 1,2 metros y se procederá al uso de mascarilla de protección. Se procederá a la limpieza y desinfección de las superficies utilizadas a la entrada y salida.

IX. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS. ESTABLECIMIENTO, EN SU CASO, DE GRUPOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR

En primera instancia y dada la tipología de nuestro centro y nuestro alumnado, tenemos que especificar que no se contempla ningún grupo de convivencia escolar. Al tener un alumnado que proviene de distintas localidades y distintas ubicaciones de la ciudad, así como movilidad continua por el centro de una clase a otra, se decide no contemplar bajo ningún concepto el Grupo de Convivencia Escolar. En cualquier caso, se ha establecido la separación horaria de los alumnos del primer ciclo con los alumnos del segundo ciclo para evitar en lo posible la interacción entre los mismos.

Las medidas de protección para el profesorado en el aula:

- Distancia social de 1,2 metros, intentando que sea lo máximo posible siempre que el aula lo permita, evitando el contacto físico.
- Ventilar frecuentemente los espacios donde se desarrolle la actividad.
- El profesorado, al realizar las explicaciones sobre el instrumento del alumnado o las correcciones posturales o afinar el instrumento del alumnado, deberá lavarse antes y después las manos o aplicarse una solución hidroalcohólica, o desinfectantes con actividad virucida, pudiendo utilizar guantes, si así lo considerase.
- Los instrumentos y material utilizado deberán ser desinfectados después de su uso.
- Lavado y desinfección diaria de la ropa utilizada durante la jornada de trabajo. Se recomienda usar ropa y calzado para el centro de trabajo distinta a la de la calle. La ropa de trabajo debe quitarse sin sacudir. Lavado y desinfección diaria de la ropa utilizada durante la jornada de trabajo, de forma mecánica en ciclos completos a 60-90 C o ciclos largos.
- Uso de mascarilla obligatorio.
- Dotación de mamparas/ pantallas protectoras transparentes en cada aula con ruedas para poder moverlas en caso de que la ocasión lo precise.

Medidas específicas para la asignatura de Coro:

- Siempre se utilizarán mascarillas quirúrgicas o higiénicas.
- Respetar la distancia de seguridad de, al menos, 1,2 metros de distancia entre los/las coristas.
- Las salas de ensayo son las más amplias y habrá una ventilación minuciosa y regular antes y después de cada clase. En caso de que sea posible se utilizará un espacio al aire libre.
- Cantaremos con boca cerrada y habrá un estudio y grabación por parte del alumnado en casa cuando el profesora así lo requiera, con su posterior entrega en plataforma Classroom.

Medidas específicas para la asignatura de agrupaciones musicales:

- Los/as docentes presentes durante el desarrollo de las clases utilizarán mascarillas FFP2 (sin válvula de exhalación) o en su defecto mascarilla quirúrgica.
- Se interpondrá la pantalla/mampara entre la zona de proyección de los/as intérpretes de viento cuando no utilicen la mascarilla al tocar y el resto de asistentes.
- Si hay más de dos instrumentistas de viento o incluso más de uno, será posible la alternancia entre ellos tocando.
- Se ventilará el aula, mínimo, durante los últimos 10 minutos de clase.

X. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

Todos los desplazamientos se harán de manera ordenada y sin correr por los pasillos. Se ha establecido un flujo de circulación por las zonas comunes del edificio, para poder garantizar la distancia de seguridad.

Cada tutor/a o profesor/a es responsable de su grupo y debe velar porque ningún alumno/a vaya por el Centro sin supervisión de un adulto.

Los desplazamientos se realizarán atendiendo a las siguientes normas:

- En el caso de que el alumnado tenga clase de otra asignatura inmediatamente después de finalizar otra lo hará sin detenerse en los pasillos y siguiendo las señalizaciones.
- Si es necesario entrar al baño se realizará de forma ordenada sin acceder al mismo tiempo más de una persona.
- Si hay algún hueco entre una y otra asignatura el alumnado se dirigirá al lugar destinado para ello, la biblioteca, siempre respetando las normas.
- La circulación se realizará siguiendo la circulación indicada por las flechas en el suelo, en pasillos y escaleras. La señalización estará visible en los lugares de acceso a las mismas.
- En 1º curso de Enseñanzas Básicas los tutores y tutoras acompañarán al alumnado durante las dos primeras semanas del curso en el cambio de clase de lenguaje musical e instrumento y a la entrada del centro.
- El uso del ascensor se limitará a casos excepcionales y se usarán en todo momento las escaleras. En el caso de ser necesario será de uso exclusivo unipersonal y tendrá que usarse la mascarilla de forma obligatoria.
- De manera general se atenderán a todas las indicaciones y recomendaciones de las señalizaciones y cartelería que se ubicarán en las instalaciones.

XI. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

Todo el personal del Centro utilizará mascarilla y en todo momento habrá gel hidroalcohólico en todas las dependencias del Centro, disponemos de dispensadores de gel hidroalcohólico en la entrada de cada aula, a la derecha del marco de la puerta. En cada cambio de clase se procede a la L+D de cada silla, mesa, barandilla, pomo de puertas.

Se dispondrá de gel hidroalcohólico y mascarillas en la zona de entrada, por si fuese necesario.

Por el Centro se distribuyen papeleras con tapa y pedal para recoger el material, mascarillas, papeles, etc.

Todos los libros, material y demás soporte serán de uso individual, por lo que es importante no olvidar ningún material para tener un máximo aprovechamiento de la clase.

XII. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

Ante la posibilidad de una nueva suspensión de la actividad docente presencial durante el curso 2021/2022 por la evolución de la pandemia provocada por la COVID-19 es necesario contar desde el inicio del curso con una organización y planificación que permita detectar y afrontar los aprendizajes imprescindibles que haya que reforzar del curso anterior y una transición factible a la enseñanza no presencial, si esta fuera necesaria, se tendrá en cuenta:

- El desarrollo de las programaciones adaptadas a la docencia no presencial.
- Nueva distribución horaria de las áreas/materias/módulos que permita una reducción de la carga lectiva compatible con el nuevo marco de docencia.
- Priorización del refuerzo en los aprendizajes y contenidos en desarrollo sobre el avance en los nuevos aprendizajes y contenidos

En este marco de trabajo debemos apoyarnos siempre en varias máximas de carácter general:

- Aplicar SENSATEZ y COHERENCIA a nuestras peticiones de material.
- Aplicar FACILIDAD y PRACTICIDAD en el contacto con el alumnado y el retorno de información.
- Tener FLEXIBILIDAD en los horarios, plazos y peticiones de tareas.

MUY IMPORTANTE: si después de aplicar todas estas máximas se detecta que el seguimiento no cumple los mínimos marcados o que el contacto con la familia no es posible, se debe pedir a la familia, sin ánimo de presionar, pero sí, con la obligación de JUSTIFICAR las causas por las que no se está llevando a cabo el contacto y/o seguimiento de sus obligaciones como alumnado. Esta información se hará llegar a l@stutor@s del alumnado.

Puesto que en clases grupales ya se trabajará con la plataforma Google Classroom u otras sin haber entrado en situación excepcional, habrá una preparación previa del alumnado con las herramientas y medios tecnológicos que se usarán, y en caso de suspensión de actividad y paso a no presencial, esto no será problema. El profesorado dará a conocer estas herramientas al alumnado en las primeras clases presenciales dándoles recomendaciones e incluso se colgarán vídeos tutoriales en la página web del Centro. También habrá sugerencias en torno a la grabación en audio o video, presentando las plataformas digitales que se utilizarán, enseñándole estrategias al alumnado y a las familias del uso de los medios informáticos y audiovisuales que puedan usar, etc.

Para la concreción de los procedimientos docentes, se establecen 3 tipos de asignaturas:

1. Asignaturas Prácticas Individuales: Instrumento Principal.

El profesorado establecerá un contacto semanal con su alumnado, teniendo en cuenta la flexibilidad suficiente. Este contacto se realizará, además de las vías más comunes (teléfono, mensajería, Séneca, mail, etc..) siguiendo las siguientes recomendaciones:

- Envío de vídeos a través de medios digitales
- Videoconferencia en tiempo real

2. Asignaturas Teóricas Grupales: Lenguaje Musical

El profesorado diseñará actividades que permitan continuar el desarrollo de la programación con la grabación de videos o audios de los contenidos que se van a impartir. Se usará Google Classroom.

3. Asignaturas Prácticas Grupales: Agrupaciones Instrumentales y Coro

En este tipo de asignaturas es recomendable el uso de grabaciones audiovisuales con la base de una claqueta y coordinado por el profesorado. Al ser asignaturas con un grupo numeroso de alumnado es necesario tener un elemento en común (claqueta, base rítmica y/o armónica, metrónomo...) para poder hacer el seguimiento de los contenidos propuestos de manera que sea lo más parecido a la clase presencial. La coordinación del profesorado es esencial, así como el conocimiento de las estrategias de grabación por lo que es necesario darlo a conocer a principio de curso.

XIII. MEDIDAS PREVENTIVAS DE TELETRABAJO PARA PERSONAL DEL CENTRO

Según indican las Instrucciones de 6 de Julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, desde el 1 de septiembre de 2020, de forma general, todo el personal se incorporará en la modalidad de trabajo presencial en los Centros y servicios educativos, dando instrucciones para elaboración de este protocolo de actuación COVID-19 y contemplando las siguientes situaciones:

- a) Situación de docencia presencial, ajustada al protocolo de actuación específico.
- b) Situación excepcional con docencia telemática.

La modalidad no presencial para la prestación de servicios de los empleados públicos no está contemplada dentro del sistema organizativo de la Junta de Andalucía, apareciendo por tanto una nueva modalidad de actividad laboral, el trabajo a distancia. Por otro lado el Real Decreto Ley 8/2020 y en su artículo 5, párrafo tercero dice textualmente "Con el objetivo de facilitar el ejercicio de la modalidad de trabajo a distancia en aquellos sectores, empresas o puestos de trabajo en las que no estuviera prevista hasta el momento, se entenderá cumplida la obligación de efectuar la evaluación de riesgos, en los términos previstos en el artículo 16 de la Ley 31/1995, de

8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, con carácter excepcional, a través de una autoevaluación realizada voluntariamente por la propia persona trabajadora." Para ello, se puede utilizar, si procede, el cuestionario situado en el Anexo III.

Asimismo, en el presente documento informativo se recogen recomendaciones generales a tener en cuenta en la modalidad de trabajo no presencial, durante la situación excepcional planteada con motivo del COVID-19.

- **Equipos de trabajo**

Teléfono móvil

Ordenador de sobremesa o portátil con conexión wifi y/o conexiones VPN

- **Riesgos asociados al teletrabajo**

Riesgos generales del espacio de trabajo.

Riesgos ergonómicos.

Riesgos derivados de agentes físicos (iluminación, temperatura) como la fatiga visual o el discomfort térmico, por ejemplo.

Riesgos organizacionales y psicosociales que pueden derivar del aislamiento, tecnoestrés, estrés laboral, etc.

- **Recomendaciones respecto al lugar de trabajo (domicilio)**

Se debería poder separar fácilmente entorno de trabajo y familiar, existiendo unas normas para pasar de uno a otro, y estableciendo un horario de trabajo y descanso.

Ubicarse en una habitación segura, con espacio suficiente, y dotada de mesa, silla e iluminación adecuada. Sería conveniente que dispusiera de luz natural, y que el ruido, tanto externo como de la casa, fuese el menor posible.

Mantener el orden y la limpieza, respetando los lugares de paso para evitar riesgos de caída, golpes, de igual manera para evitar los riesgos de contactos eléctricos e incendios evitar la sobrecarga de los enchufes.

Controlar a ser posible la temperatura y la renovación del aire.

- **Riesgos relacionados con el uso de pantallas de visualización de datos.**

Carga física (aspectos ergonómicos del puesto de trabajo, silla, mesa, altura de la pantalla, etc.)

Fatiga visual (luz de frente o de espaldas, altos contrastes, luz natural deficiente parpadeos, etc.)

Carga mental (dificultad en el manejo de aplicaciones, pausas para descansar, calidad del aire interior, etc.)

- **Recomendaciones generales**

Mesa o superficie de trabajo, mejor si es mate para evitar reflejos, con suficiente espacio para colocación de la pantalla, teclado, documentos y materia accesorio. Es recomendable que exista espacio suficiente bajo la mesa para descansar las piernas cómodamente. Es importante dejar espacio suficiente delante del teclado para que el

trabajador apoye los brazos y las manos, evitando así las “muñecas al aire” que provocan a la larga una carga estática de las extremidades superiores.

Es importante mantener la espalda erguida y una adecuada sujeción lumbar.

Silla estable, a ser posible con altura regulable y apoyo de la zona lumbar. Mejor si tuviera reposabrazos para reducir la carga muscular zona cuello y hombro.

Así mismo, habitualmente se recomienda reposa muñecas para reducir la carga estática en brazos y espalda, así como reposapiés o algún objeto que haga su función para que mantengamos piernas y antepiernas a 90º.

Preferencia por la iluminación natural, complementándose con artificial.

Colocación de la pantalla del ordenador de forma perpendicular a las ventanas (en ningún caso de frente o de espaldas) para evitar deslumbramientos y reflejos. Igualmente ubicar los puestos de trabajo para que los ojos no queden situados frente a una ventana o frente a un punto de luz artificial que le pueden producir deslumbramientos directos. Si esto no fuera posible, atenuar la entrada de luz por medio de persianas, cortinas o estores.

Es conveniente que la pantalla sea orientable e inclinable y poderse ajustar si es posible la luminosidad y el contraste entre los caracteres y el fondo de la pantalla y adaptarlos a las condiciones del entorno.

Colocación de la pantalla a una altura adecuada, de tal manera que los ojos estén a una altura comprendida dentro del tercio superior de la pantalla cuando estamos sentados frente a ella, colocación de la pantalla, el teclado y los documentos a una distancia similar de los ojos para evitar la fatiga visual y los giros de cuello y cabeza. La distancia recomendada de lectura de la pantalla con respecto a los ojos del trabajador es entre 40-55 cm.

Introducción de pausas que permitan la recuperación de la fatiga y reducir el tiempo máximo de trabajo ante una pantalla (paseos cortos y cambio de actividad de 10 minutos cada 40 ó 50 minutos de trabajo aproximadamente).

Relaja la vista mirando hacia lugares alejados: el cambio de enfoque ayuda a relajar los músculos oculares.

En cuanto a los ordenadores portátiles, debido al reducido tamaño de la pantalla y el teclado integrado, se recomienda conectarlo, a ser posible, a un monitor y teclado independientes. Nunca utilizarlos sobre las piernas para que su cuello no permanezca excesivamente flexionado.

Si se va a utilizar tablets durante un tiempo prolongado, es importante colocarlas sobre una mesa u otra superficie elevada. Nunca sobre las piernas para que tu cuello no permanezca excesivamente flexionado. Dispón de objetos como atriles o fundas que permitan un adecuado ángulo de inclinación de las mismas. Recurre a sistemas de predicción de palabra o de dictado para reducir el número de pulsaciones en el teclado.

- **Riesgos psicosociales específicos relacionados con el trabajo a distancia.**

Aislamiento (ausencia de compañeros/as, ausencia de reuniones, falta de comunicación, etc).

Estrés laboral y sobrecarga de trabajo por exceso de jornada de trabajo.

Incertidumbre por el momento que se vive en España con el Coronavirus.
Tecnoestrés.

- **Recomendaciones generales**

Con relación a los riesgos asociados al aislamiento, suele recomendarse como conveniente prefijar reuniones entre el teletrabajador y los componentes de su servicio, jefatura directa, o sesiones de formación y consulta y/o colaborar en un grupo de whatsapp del personal del trabajo. De esta manera, se consigue estar al día en cuestiones propias del trabajo, de la organización de su servicio, se fomenta el sentido de pertenencia a una organización, y se previenen problemas derivados de la soledad, el aislamiento, e incluso el sentimiento de “no importante”.

Organiza tu tiempo y prográmate períodos de trabajo determinados que te permitan mantener la atención en dicho trabajo.

Solicita a las personas con las que convivas que respeten tu espacio y horario.

Realiza pequeñas pausas cada cierto tiempo y procura hacer estiramientos, así como cambios de actividad.

Establece un horario para las comidas, y mantén pequeños momentos de evasión, procura en estos descansos no consultar noticias relacionadas con la pandemia por el coronavirus, no ayudan a bajar el nivel de incertidumbre y estrés por la situación.

Evita también en esos periodos de comidas y descansos atender a temas de trabajo

Cuando hayas finalizado tu jornada, desconecta del trabajo e intenta programar tu vida personal al margen de interrupciones laborales

Recuerda que, si al finalizar el trabajo continúas utilizando pantalla de visualización, acumularas fatiga visual y mental. Por ello, dedica para cambiar a otras actividades que no te supongan esto.

No estés constantemente consultando los infectados, hospitalizados, muertos, etc. Mantente informado sobre la evolución de la pandemia, pero sin sobrepasarte de datos, opiniones, etc., ya que no ayuda a sobrellevar la situación, que excede con mucho a lo que cada cual pueda hacer por separado. Simplemente sigue las recomendaciones generales y/o particulares que te sean de aplicación de las autoridades sanitarias de la OMS, nacionales, y andaluzas (si por cuestión de competencias realizaran alguna)

- **Otras recomendaciones de promoción de la salud de los teletrabajadores**

No necesariamente derivada de la prestación de servicios en régimen de trabajo a distancia, existen otros riesgos para la salud física del teletrabajador que pueden verse incrementados en comparación con el trabajo presencial.

Sedentarismo, por la falta de actividad física habitual, aumentando por la eliminación del desplazamiento al trabajo.

El “síndrome de la patata en el escritorio”, por el mayor acceso a comida y por su ingesta a deshoras, pudiendo provocar problemas cardiovasculares, hipertensión, trastornos gastrointestinales.....

Aumento de conductas nocivas por no encontrarse en las instalaciones del Centro de trabajo, tales como el tabaco, etc

Aunque no puede considerarse riesgos laborales en sentido estricto, se entiende recomendable que las personas empleadas públicas tengan en cuenta estos factores sobre su salud y eviten estas conductas.

Se recomienda, fuera de la jornada laboral, aprender técnicas de afrontamiento del estrés: relajación, meditación, yoga, y centrar su energía en lo que puede hacer: establecer rutinas de higiene, ejercicio físico, alimentación sana y sueño equilibrado, evitar la sobreexposición a la información catastrofista, hacer cosas que le gusten y que le sirvan para cumplir sus objetivos: lectura, escuchar música, bailar, sentido del humor, baños o duchas relajantes,...

- **Enlace oficial de información general**

https://juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias/areas/salud-vida/paginas/Nuevo_Coronavirus.html

XIV. MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Las medidas organizativas estarán divididas en dos categorías, por una parte las medidas organizativas para el alumnado y por otra, las medidas referentes al profesorado especialmente vulnerable.

i. Medidas organizativas para el alumnado.

Las familias del alumnado especialmente vulnerable ante la COVID-19 deberán informar desde un primer momento a través de los tutores y tutoras de esta condición y acreditarlo con documentación. En todo caso, será un profesional sanitario quien evalúe al alumno o alumna y determine las medidas especiales requeridas para su asistencia al centro. Una vez informado el tutor o tutora, éste se encargará de informara su vez al equipo educativo y al equipo directivo de modo que se extremarán en los grupos en los que se integre este alumnado las medidas higiénicas y de distanciamiento y tendrán prioridad para los posibles desdoblamientos de grupos o su incorporación a grupos más reducidos.

El alumnado con diversidad funcional o necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) que pueda necesitar ciertas adaptaciones o ayuda específica como acompañantes de apoyo, medios materiales o ayudas técnicas, facilitará una autorización por los centros educativos cuando sea el caso y esté justificado. Estas necesidades deben ser comunicadas lo antes posible al centro docente o a la Administración educativa, en su caso, con el objeto de prevenir las adaptaciones necesarias.

ii. Medidas organizativas para el profesorado especialmente vulnerable.

El Ministerio de Sanidad ha definido como grupos vulnerables para COVID-19 las personas con las siguientes características:

- diabetes,
- enfermedad cardiovascular,
- hipertensión,
- enfermedad pulmonar crónica,
- inmunodeficiencia,
- cáncer en fase de tratamiento activo,
- embarazo
- mayores de 60 años.

Los docentes que trabajen en el centro con condiciones que les hacen vulnerables, deberán informar al equipo directivo de que son trabajadores especialmente sensibles para COVID-19, documentando dicha condición. Las medidas de protección para estos docentes se aplicarán de una forma más rigurosa.

En todo momento se extremarán las medidas de higiene y separación social y se cumplirá la normativa de prevención de riesgos laborales que sea de aplicación.

En ningún caso el profesorado especialmente vulnerable podrá atender casos sospechosos de COVID-19 y extremarán las medidas recomendadas.

Cuando un caso sospechoso tenga lugar en el aula, de un docente vulnerable, se contactará con jefatura de estudios para poder iniciar el protocolo de aislamiento y se llamará a la familia para que venga a recogerlo.

XV. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

- Limitación de contactos

En todo momento se mantendrá la distancia de seguridad para limitar los contactos, aumentando los espacios donde se realizarán las actividades.

Fomentar actividades que no favorezcan el contacto. A ser posible intentar agrupamientos por aulas, cursos, ciclos o etapas.

- Medidas de prevención personal

Se utilizará en todo momento mascarilla por parte del personal, así como la higiene continua de las manos. Al entrar, la desinfección de manos será bajo la supervisión del monitor/a.

- Limpieza y ventilación de espacios

Se aumentará la frecuencia de la limpieza, así como la ventilación del espacio utilizado.

XVI. MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

- Dotación de pantallas unipersonales a todo el profesorado repartidas en cada clase.
- Adquisición y colocación de dispensadores de gel hidroalcohólico para todas las aulas del centro: desinfección de mobiliario cada cambio de clase.
- Optimización en el horario del servicio de limpieza y reparto de espacios.
- Adquisición de pantallas protectoras de sobremesa para el personal de Oficina.
- Señalización de todo el centro para organizar el tránsito por el mismo, así como la salida y entrada al centro.
- Diseño y adquisición de paneles informativos relacionados con las normas de obligado cumplimiento, así como de las recomendaciones generales relacionadas con la protección ante el virus.
- Dotación de gel hidroalcohólico, mascarillas quirúrgicas, mascarillas FFP2 y spray pulverizador de alcohol para el profesorado.
- Adquisición de papeleras con pedal repartidas por todo el centro.
- Habilitación de zonas especiales de espera entre clases.
- Colocación de dispensadores de gel hidroalcohólico y toallitas individuales a la entrada del centro para posible necesidad.
- Se eliminarán en la medida de lo posible los documentos compartidos, por lo que toda la documentación se enviará por correo electrónico al alumnado y en la realización de los ejercicios se planteará la posibilidad de la autocorrección. En los casos en los que sea indispensable compartir documentos (exámenes, pruebas escritas...) se actuará conforme al protocolo establecido, se custodiarán durante 3 horas y después se podrán manipular, siempre manteniendo una buena higienización de las manos.
- Adquisición de termómetro para toma de temperatura.
- Refuerzo del servicio de limpieza con doble personal, una de ellas asignadas directamente al horario lectivo (por las tardes). A partir del día 15 de septiembre que comienzan las clases, se desempeñarán horas de limpieza en su integridad por la mañana, encontrándose la jornada de la tarde (lectiva) de nuestro centro cubierta en su totalidad. El tipo de enseñanza de nuestro centro, requiere ser muy cuidadosos en el tema de la limpieza e higienización de los espacios; la naturaleza de nuestras enseñanzas es de carácter muy práctico y requiere uso y manipulación de instrumental, así como de superficies (instrumentos de viento, aulas colectivas de alumnado, aulas de piano) es por lo que se solicita a la empresa de limpieza en jornada de tarde, 15:30-21:30 horas, no de mantenimiento. Los trabajos a desarrollar en principio, consistirían en:
 - Limpieza y supervisión constante de aseos.
 - La trabajadora de la empresa de limpieza que desarrolle su labor en jornada de tarde, deberá realizar limpieza en las aulas al término o antes del comienzo de la siguiente clase.

XVII. USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS

Las normas para el uso de los aseos serán las siguientes:

- El acceso a los baños de las diferentes plantas del Centro se realizará de forma individual en la planta inferior para alumnado y en la planta superior para profesorado.
- En NINGÚN CASO SE PERMITIRÁ EL ACCESO DE VARIAS PERSONAS debido a que no es posible mantener la distancia personal de 1.2 metros.
- Lavado de manos obligatorio.
- Si se detecta que falta jabón, papel desechable o algún otro material relacionado con las medidas de higiene se debe informar a la persona encargada del centro, en este caso, al ordenanza o limpiadora disponible.
- El baño se limpiara regularmente cada vez después de su uso, por ello la importancia de solo utilizarse ante emergencia.

XVIII. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

Los progenitores y/o tutores deben conocer la importancia de no llevar a los niñ@s con síntomas al centro educativo, de informar al centro de la aparición de cualquier caso de COVID-19 en el entorno familiar del niño y de informar al centro de cualquier incidencia relacionada con el alumn@.

Las normas de actuación en cuanto a la detección y comunicación de las sospechas o confirmación de casos de COVID-19 en el centro serán las siguientes:

- El personal docente o no docente de los centros o servicios educativos con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19 no acudirán al centro, debiendo informar de esta situación a la coordinadora COVID-19 y director de centro.
- En caso de detectar síntomas compatibles con un caso de COVID-19 entre el alumnado, el profesor@ con el que se encuentre en ese momento, lo trasladará a la Secretaría del Centro y se dará aviso a la responsable coordinadora Covid 19 del centro que actuará conforme a las instrucciones dadas al respecto por las autoridades sanitarias.
- Las personas (docentes o no docentes) que pudieran iniciar síntomas sospechosos de COVID-19 se retirarán a un espacio separado (en nuestro Centro será la Secretaría del Centro) y mantendrán la mascarilla quirúrgica y distancia de seguridad de 1,2 m. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello (900400061), o con la

correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta su valoración médica.

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), actuará de la siguiente forma:

- 1.- El/La coordinador/a del centro contactará con el enfermero referente asignado al centro, para lo cual atenderá a los teléfonos y correo electrónicos facilitados en este documento, procediéndose a seguir las indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia.
- 2.- Se notificará por medio de la plataforma Séneca y así se dispondrá de un listado de los alumnos (con los teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre etc.).
- 3.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). Informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.
- 4.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que todo el grupo familiar conviviente debe iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.
- 5.- Respecto de los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quien realizará una evaluación –caso por caso– debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.
- 6.- Caso de ser un miembro del personal docente el caso confirmado –deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente– por parte de Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

XIX. ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS EXTRAORDINARIAS: PRUEBAS DE ACCESO DE JUNIO Y SEPTIEMBRE.

i. Citación y aviso a las personas aspirantes

- Se contactará por correo electrónico o por teléfono, siempre que sea posible, para informar de la fecha, hora de citación, aula donde se desarrollen las

pruebas y toda la información relevante contenida en este documento para evitar aglomeraciones en la puerta del centro docente.

- Así mismo, a través del correo electrónico o por teléfono, se indicará al alumnado y a las familias que no podrán acudir al centro docente para la realización de las pruebas si muestra síntomas compatibles con la afectación por COVID-19, diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19.
- El alumnado que presente condiciones de salud que los hagan vulnerables al COVID-19, podrá acudir al centro siempre que su condición clínica esté controlada y se mantengan rigurosas medidas de protección y vigilancia. Serán citados en los primeros turnos o en aquellos que les sean favorables, en su caso. Previamente, las familias habrán tenido que informar al centro educativo de su condición de vulnerabilidad.
- El alumnado con diversidad funcional o necesidades específicas de apoyo educativo que pueda necesitar ciertas adaptaciones o ayuda específica deberá comunicar sus necesidades lo antes posible al centro con el objeto de prevenir las adaptaciones necesarias.
- El acceso al centro se realizará a la hora exacta de la prueba a través de la puerta principal tratando en todo momento de evitar aglomeraciones.
- Los acompañantes deberán esperar fuera del centro. Se dará un hora estimada de duración de la prueba, no obstante, deberán dejar un número de teléfono al alumnado para que, una vez terminada la prueba, se proceda a contactar con los familiares y puedan recogerlos, en el caso de que sean menores de edad.
- Siempre que sea posible, las pruebas se realizarán en grupos reducidos, favoreciendo el distanciamiento en todo momento.
- Las fuentes del centro estarán precintadas, por lo que se recomendará que el alumnado traiga su propia botella de agua.
- Se dispondrá un aula de aislamiento por si alguna persona mostrara síntomas de la enfermedad en el transcurso de las pruebas. La persona permanecerá en la misma con la mascarilla puesta hasta que se persone un acompañante. Durante el aislamiento estará acompañada de un adulto también protegido. Una vez que abandone la sala, ésta permanecerá cerrada al menos durante dos horas tras las cuales se procederá a su desinfección.

ii. Acceso y salida del centro

- El acceso al centro se realizará a la hora exacta de la prueba y será controlado por el conserje que se ubicará en la puerta principal.
- Las aglomeraciones en el centro se evitarán a través de la citación por correo electrónico o telefónica, como queda detallado en el punto anterior
- El alumnado se higienizará las manos y pies siempre a la entrada en el centro.

- Las pruebas que se realicen en el centro se harán en horario escalonado y, si fuera necesario, en días diferentes, con el fin de evitar al máximo aglomeraciones en la entrada y salida y dentro del propio Conservatorio.
- Se utilizarán preferentemente las escaleras. El uso del ascensor será por necesidad de movilidad y solo podrá utilizarlo una persona.
- Se restringirán las entradas y salidas del aula a las imprescindibles y por turnos.
- Cada una de las pruebas se realizará en aulas diferentes, siempre que sea posible, con el fin de estar el menor tiempo posible en una misma aula.

iii. Designación de las aulas y de personal de apoyo

- Las aulas asignadas para las pruebas se adecuarán al número de alumnado que tenga que hacer las pruebas y las características de ésta para garantizar así las medidas higiénico-sanitarias prescritas.
- Se tendrá especial atención con las especialidades de instrumentos de viento.
- Se contará con profesorado de apoyo para las tareas de vigilancia de las salas y pasillos que se estén utilizando.

iv. Realización de las pruebas escritas

- Cada participante con su mascarilla debidamente colocada ocupará un puesto de examen que no abandonará hasta la finalización de la prueba, no pudiéndose mover las sillas del lugar en el que se encuentran.
- En la prueba escrita se mantendrá una distancia de seguridad mínima de 1,5 m entre cada alumn@ en el interior del aula en todas las direcciones para la realización de esta prueba.
- Cada aspirante debe venir provisto del material necesario para la realización de las pruebas, incluido el bolígrafo, lápiz o cualquier otro material necesario para la realización de la prueba escrita, no pudiéndose compartir material con otras personas.
- El alumnado se higienizará las manos antes y después de la prueba escrita.
- Los exámenes se llevarán en un sobre o carpeta que serán abiertos previa higienización de manos del profesor o profesora, tras lo cuál, se procederá al reparto. La totalidad de los ejercicios será manipulada por una sola persona responsable.
- Una vez terminadas las pruebas, se custodiarán por la persona responsable durante 3 horas y después se podrán manipular, siempre manteniendo una buena higienización de las manos.
- Se realizará una ventilación de al menos 10 minutos entre hora y hora.

v. Realización de las pruebas prácticas

- El alumnado se higienizará las manos antes y después de la prueba escrita.

- Se realizará en las aulas establecidas para ello. El alumnado entrará de forma individual en el aula para realizar la prueba. El resto de alumnado estará ubicado en las áreas de descanso ubicadas para ello que serán los pasillos de la planta donde se realizará la prueba y que estarán controlados por el personal de vigilancia establecido para ello.
- Cada alumn@ realizará la prueba práctica en una silla distinta y al finalizar la realización de la prueba práctica de cada alumn@ se desinfectará el material que se haya utilizado y los instrumentos que se compartan a la hora de interpretar las obras (piano).
- Se facilitará un correo electrónico desde el centro para que el alumnado envíe copias de las partituras a interpretar para que las pueda consultar el tribunal en el momento de las pruebas de interpretación.
- Se realizará una ventilación del aula de al menos 10 minutos entre aspirante y aspirante.

vi. Material necesario para la realización de las pruebas

- El alumnado deberá venir provisto de mascarilla y dispensador propio de hidrogel para hacer uso de él antes y después de cada examen.
- Así mismo, deberá traer su propio instrumento y material necesario para la interpretación, siempre que la especialidad así lo permita. En el caso de especialidades donde sea necesario compartir el material, éste se desinfectará después de cada uso (piano).
- Se priorizará la entrega de partituras a través de correo electrónico, se informará en el mismo correo de citación detallado arriba. En el caso de que no sea posible, este material será manipulado con estricta observancia de las medidas de higiene descritas en los apartados anteriores.
- No se permitirá el acceso al centro docente a las personas que no estén provistas de mascarilla.
- El centro dispondrá de una reserva de elementos de protección para casos excepcionales.
- Las fuentes del centro están precintadas por lo que los aspirantes deberán venir provistos de agua embotellada.

XX. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

Ante la importancia y relevancia del asunto creemos conveniente realizar esfuerzos de difusión desde dos vertientes:

- Tecnológico: Web <http://conservatoriochiclana.es>
- Humano: a través de nuestro personal, tutores/as, equipo directivo, etc...

XXI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

La evaluación, seguimiento y actualización continua de este protocolo se realizará de manera sistemática haciendo especial énfasis en los siguientes casos:

- De manera muy pormenorizada en durante las 3 primeras semanas de curso para corregir posibles desviaciones en las valoraciones y las acciones previstas en el protocolo.
- De manera concreta si hubiese cambios significativos con nuevas instrucciones desde las distintas administraciones

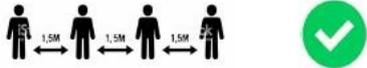
El protocolo estará sujeto a estudio y valoración por los agentes implicados en cada caso y todas estas valoraciones serán estudiadas previamente en los órganos colegiados como el ETCP o el Claustro para que puedan ser elevadas a la Comisión COVID-19.

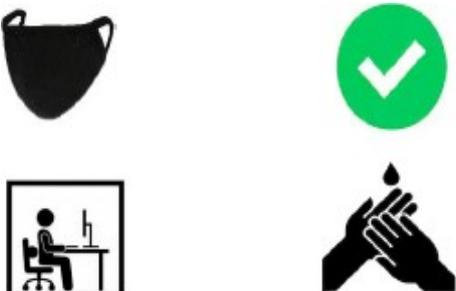
La responsabilidad de la evaluación, seguimiento y actualización del protocolo recaerá en la Comisión Específica COVID-19 del centro y se realizará a instancia de la coordinadora del mismo, María Martínez Campos.

Los cambios o modificaciones que se derivasen de este seguimiento y evaluación serán ratificados y aprobados en la Comisión COVID-19 y posteriormente refrendados por el Consejo Escolar del Centro.

El incumplimiento de este protocolo y sus consecuencias quedará vertebrado por la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar del centro si se trata de alumnado, así como de la administración educativa si se tratase de un incumplimiento por parte del profesorado.

ANEXO I RECOMENDACIONES GENERALES: MEDIDAS PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL CENTRO, DOCENTES, NO DOCENTES Y ALUMNADO

<p>Mantener distancia de seguridad de 1,2 metros.</p> <p>Uso obligatorio de mascarillas.</p>	 <hr/> 
<p>Uso preferente de las escaleras al ascensor.</p>	  
<p>Lavado frecuente de manos, con agua y jabón durante 40 segundos al menos, o en su defecto, con gel hidroalcohólico, (sobre todo después de usar objetos de uso común).</p>	   

<p>Al toser o estornudar cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo, y deséchelo en un cubo de basura.</p> <p>Si no se dispone de pañuelos, emplee la parte interna del codo flexionado, para no contaminar las manos.</p> <p>Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca y evite saludar dando la mano.</p>	
<p>Mantener la distancia interpersonal de 1,2 metros, siempre que sea posible, en los despachos, secretaría, conserjería, etc.</p> <p>En caso de no ser posible, emplear barrera física (mampara u otros elementos).</p> <p>En los puestos de atención al público emplear barrera física.</p> <p>Usar mascarillas y lavado frecuente de manos.</p>	
<p>Cada persona debe usar su propio material.</p> <p>Evite compartir material con los compañeros/as. Si no es posible, hay que desinfectarlos, tras su uso.</p>	
<p>Evite compartir documentos en papel. Si no se puede evitarlo, lávase bien las manos.</p> <p>Los ordenanzas u otras personas trabajadoras que manipulan documentación, paquetes, abrir y cerrar puertas, etc, deben intensificar el lavado de manos.</p> <p>Uso de guantes sólo en casos excepcionales de manipulación de documentación, manipulación de alimentos o tareas de limpieza y desinfección</p>	

<p>Si la estancia de aseos no garantiza la distancia interpersonal de 1,2 metros, solo debe haber una persona usando el aseo a la vez.</p>	
<p>No beber directamente de las fuentes de agua, sólo deberán utilizarse para el llenado de botellas o dispositivo similar.</p> <p>Se recomienda acudir al Centro con los mismos.</p>	
<p>Lávese bien las manos, antes de tomar alimentos, en su jornada de trabajo.</p> <p>Tómelo preferentemente en su propia mesa, llevando preparado de casa.</p> <p>Alimentos que no precisen el uso de microondas, tostadora o similar (fruta, bocadillo, etc).</p>	
<p>Si detecta que falta medidas de higiene/prevenición (jabón, gel hidroalcohólico, etc.), informe a la persona coordinadora de su Centro.</p>	
<p>Todo el personal del Centro, deberá conocer y respetar la señalización de las medidas sobre coronavirus.</p>	

<p>Personal de limpieza y P.S.D: obligatorio uso de guantes y mascarillas de protección. Extremar medidas de higiene de manos, así como de gestión de residuos y limpieza y desinfección (cumplimiento Anexo sobre el procedimiento de limpieza y desinfección).</p>	
<p>Priorizar las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia interpersonal de 1,2 metros, de forma individual preferentemente, como el uso de la bicicleta o andando.</p>	
<p>En caso de presentar síntomas compatibles con la COVID-19 (incluso leves), se abstendrá de acudir al trabajo, avisará por teléfono a la persona responsable del Centro y a su Centro de salud.</p>	
<p>Si los síntomas aparecen durante la jornada laboral, la persona trabajadora extremará las precauciones: distancia de 1,2 metros, uso de pañuelos desechables y los tirará a la papelera con bolsa, uso de mascarilla quirúrgica y se irá inmediatamente a su domicilio.</p> <p>Avisará a la persona responsable del Centro y por teléfono al 900 400 061 o al teléfono de su Centro de salud.</p>	

ANEXO II CARTELERÍA Y DOCUMENTACIÓN EXPUESTA EN CENTRO



DISTANCIA INTERPERSONAL MÍNIMA RECOMENDADA.

USO OBLIGATORIO DE LA MASCARILLA.



ALFOMBRA DESINFECCIÓN ZAPATOS

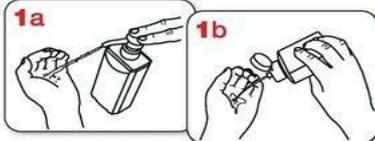
ALFOMBRA PARA DESINFECCIÓN DE ZAPATOS



GRACIAS

RECOMENDACIONES SOBRE EL LAVADO DE MANO

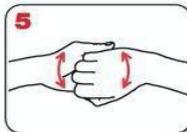
¿Cómo limpiarse las manos
CON UN DESINFECTANTE ALCOHÓLICO?



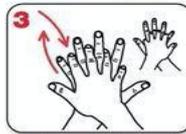
Deposite en la palma de la mano una cantidad de producto suficiente para cubrir todas las superficies a tratar.



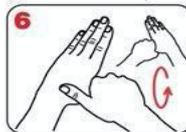
Frótese las palmas de las manos entre sí.



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.



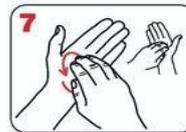
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa.



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, rodeándolo con la palma de la mano derecha, y viceversa.



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.



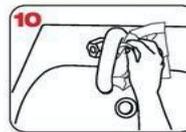
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.



Enjuáguese las manos con agua.



Séqueselas con una toalla de un solo uso.



Utilice la toalla para cerrar el grifo.



20-30 segundos



Una vez secas, sus manos son seguras



40-60 segundos



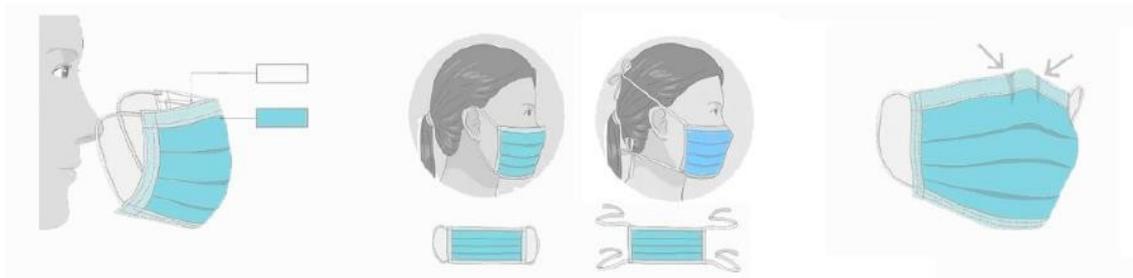
Sus manos son seguras.

RECOMENDACIONES SOBRE EL USO CORRECTO DE LAS MASCARILLAS

La parte de color debe ir por fuera y los pliegues deben estar hacia abajo.

Sujétala correctamente dependiendo del tipo de agarre (gomas o cintas).

Ajústala doblando la banda metálica en torno al tabique nasal.



RECOMENDACIONES SOBRE EL USO CORRECTO DE RETIRADA DE LOS GUANTES

¿Debo utilizar guantes cuando salgo a la calle para protegerme del coronavirus?

NO, cuando salimos a la calle, la limpieza adecuada y frecuente de manos es más eficaz que el uso de guantes, porque:



✓ Utilizar guantes durante mucho tiempo hace que se ensucien y puedan contaminarse.



✓ Te puedes infectar si te tocas la cara con unos guantes que estén contaminados.



✓ Quitarse los guantes sin contaminarse las manos no es sencillo, requiere de una técnica específica. Se recomienda el lavado de manos después de su uso.



SÍ, es conveniente usar guantes de usar y tirar en los comercios para elegir frutas y verduras como se venía haciendo hasta ahora.



En el **ámbito laboral** se deberán seguir las recomendaciones específicas de Salud laboral

Un uso incorrecto de los guantes puede generar una sensación de falsa protección y poner en mayor riesgo de infección a quien los lleva, contribuyendo así a la transmisión.

RETIRADA CORRECTA DE GUANTES



Pellizcar por el exterior del primer guante



Retirar sin tocar la parte interior del guante



Retirar el guante en su totalidad



Recoger el primer guante con la otra mano



Retirar el segundo guante introduciendo los dedos por el interior



Retirar el guante sin tocar la parte externa del mismo



Retirar los dos guantes en el contenedor adecuado

PROTOSCOLOS Y NORMATIVA

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.

Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Medidas higiénicas para la prevención de contagios del COVID-19. Ministerio de Sanidad (versión 06 de abril de 2020)

Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-COV-2. Ministerio de Sanidad (versión 14 de julio de 2020)

Prevención de riesgos laborales vs. COVID-19. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (versión 30 de junio de 2020).

Estrategia de diagnóstico, vigilancia y control en la fase de transición de la pandemia de COVID-19 (versión 11 de agosto de 2020).

Real Decreto-ley 21/2020 de 9 de junio de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021. Ministerio de Sanidad y Ministerio de Educación y Formación Profesional (versión 22 de junio de 2020).

Acuerdo de 14 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se toma en consideración la Orden de la Consejería de Salud y Familias sobre el uso de la mascarilla y otras medidas de prevención en materia de salud pública para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de las escuelas infantiles y de los centros de educación infantil para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.

Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud. COVID-19.

Centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía. Curso 2020/2021. Consejería de Salud y Familias (versión 27 de agosto de 2020).

Decálogo para una vuelta al cole segura. Viceconsejería de Educación y Deporte.

Protocolo de actuaciones antes casos COVID-19. Centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía. Curso 2020/2021. Consejería de Salud y Familias.

Preguntas y respuestas sobre la vuelta al cole.

https://www.msccbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/ciudadania/docs/20_09_11_Preguntas_y_respuestas_vuelta_al_cole.pdf#page7

ANEXO III

Cuestionario para el desarrollo del teletrabajo en el domicilio en situaciones temporales y extraordinarias:

1. El cuestionario deberá ser cumplimentado por la persona trabajadora recabando la información de las condiciones particulares presentes en su domicilio.
2. Las preguntas del cuestionario están referidas a las condiciones específicas del lugar en el que la persona trabajadora desempeñe el trabajo con la ayuda del ordenador y elementos auxiliares (teléfono, documentos, etc.). Por lo tanto, no se refiere a las condiciones generales del domicilio sino únicamente a las referidas al lugar físico en el que realiza la tarea.
3. Modo de proceder según la respuesta de cada ítem:
 - a. Respuesta afirmativa (SÍ): la condición de trabajo es adecuada. No es necesario tomar ninguna medida.
 - b. Respuesta negativa (NO): se recomienda que el trabajador tome medidas para su adecuación. Para ello, puede adecuar el lugar donde se va a trabajar atendiendo a las recomendaciones generales previstas en este documento.

EQUIPO			
ÍTEM	PANTALLA	SÍ	NO
1	Los caracteres de la pantalla están bien definidos y configurados de forma clara, y tener una dimensión suficiente (La mayoría de los programas utilizados actualmente permiten un ajuste de sus características que facilita la lectura de los caracteres).		
2	La pantalla permite ajustar la luminosidad y el contraste entre los caracteres y el fondo de la pantalla.		
3	La imagen es estable.		
4	Se puede regular la inclinación de la pantalla.		
5	La disposición del puesto permite adecuar la distancia de lectura de la pantalla con respecto a los ojos del trabajador (40 Cm)		
6	La altura de la pantalla es adecuada (borde superior a la altura de los ojos)		
7	La pantalla no deberá tener reflejos ni reverberaciones que puedan molestar al usuario.		
ÍTEM	TECLADO	SÍ	NO

8	Se dispone de espacio suficiente delante del teclado para que el trabajador pueda apoyar los brazos y las manos		
9	La disposición del teclado debe favorecer, en lo posible, la alineación entre el antebrazo-muñeca-mano.		
MOBILIARIO			
ÍTEM	MESA O SUPERFICIE DE TRABAJO	SÍ	NO
10	Es poco reflectante, con dimensiones suficientes para permitir una colocación flexible de la pantalla, del teclado, de los documentos y del material accesorio.		
11	El sistema mesa-silla permite un espacio suficiente para alojar las piernas con comodidad y para permitir el cambio de postura.		
ÍTEM	SILLA DE TRABAJO	SÍ	NO
12	La altura de la silla es regulable, el respaldo es reclinable y su altura ajustable.		
13	El diseño de la silla facilita la libertad de movimientos del trabajador.		
REPOSAPIÉS			
14	El trabajador podrá apoyar fácilmente los pies en el suelo (en caso necesario se puede utilizar un reposapiés o similar).		
ÍTEM	LUGAR DE TRABAJO	SÍ	NO
15	Dispone de un espacio para teletrabajar que permita la concentración adecuada a la tarea a realizar		
ÍTEM	ILUMINACIÓN	SÍ	NO
16	En general, se dispone de iluminación natural que puede complementarse con una iluminación artificial cuando la primera no garantice las condiciones de visibilidad adecuadas. En cualquier caso, el puesto tiene una iluminación que permite realizar la tarea con comodidad		
17	La ubicación del puesto de trabajo en el domicilio evitará los deslumbramientos y los reflejos molestos tanto en la pantalla del ordenador como directamente en los ojos del trabajador. Además de la ubicación del puesto se hace uso de otros elementos (cortinas, pantallas, persianas y otros) para evitar dichos deslumbramientos y reflejos.		
18	La pantalla del ordenador se coloca de forma perpendicular a las ventanas para evitar deslumbramientos y reflejos		
19	Las conexiones del ordenador a la red eléctrica doméstica evita una sobrecarga de los enchufes o un uso excesivo de regletas o		

	dispositivos similares.		
--	-------------------------	--	--

ANEXO IV (PIANO)

SUPLEMENTO EN CASO DE SEMIPRESENCIALIDAD O MODALIDAD A DISTANCIA INDEFINIDA

En caso de cuarentena forzosa de algún alumno o alumna debido a prevención de posibles contagios por COVID-19, se prevé que éste/a pueda continuar con clases a distancia, para no perder contacto con la dinámica de clase.

En estos casos se puede seguir corrigiendo y controlando el progreso del alumnado mediante videollamada, o grabaciones en vídeo tanto del profesor como del alumnado, que se enviarían por mensajería (correo electrónico u otros medios), hasta que finalice la cuarentena, momento en el que podría volver a reincorporarse al aula con normalidad.

En caso de confinamiento indefinido, tanto del alumnado como del profesorado, es decir, si se contemplase una situación de cierre del Centro Educativo, se seguirá impartiendo clase en el horario habitual, pero ahora ya siempre en modalidad a distancia, como se ha explicado anteriormente: tanto mediante videollamada, como a través de vídeos explicativos, u otros recursos equivalentes (Google classroom, Moodle, etc.).

En estos casos, el contenido de esta programación se vería alterado, por existir la imposibilidad de atender a ciertos aspectos que a distancia no son viables. Por ello habría que contemplar los siguientes cambios:

OBJETIVOS

De los Objetivos que figuran en la Orden de 24 de junio de 2009, partiendo de que todos son importantes, hay algunos en concreto que solamente se podrían llevar a cabo de forma exclusivamente presencial, en a las clases del Conservatorio. Son los referidos a conocer características y posibilidades sonoras del instrumento o interpretar en público.

Debido a una posible modalidad a distancia, atenderemos a ciertos objetivos que pueden alcanzarse mediante esta dinámica de trabajo inusual, aunque casi todos ellos (quitando los anteriormente mencionados) se podrían trabajar igualmente:

1. La posición corporal en el instrumento
4. Hábitos de estudio correctos y eficaces
6. Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música
7. La práctica instrumental como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical.

Precisamente esos objetivos se pueden valorar a distancia sin problema. De todos modos, para los otros dos, al menos se pueden ver cuando se dan clases con normalidad, por lo que también se pueden considerar como evaluación continua (cuando se haya podido asistir al centro), cuando exista una modalidad a distancia forzada.

CONTENIDOS

Los contenidos como la práctica de conjunto, las audiciones públicas, práctica de improvisación o el conocimiento de la fisiología y construcción del instrumento, son más adecuados para un trabajo presencial. El resto de contenidos sí que se pueden trabajar a distancia como: la postura, coordinación de ambas manos, trabajo con el pedal, técnicas y hábitos eficaces de estudio, conocimiento de obras del repertorio, desarrollar la sensibilidad auditiva, diversos modos de ataque y articulación, dinámica, agógica, fraseo, etc.

METODOLOGÍA

La metodología usada deberá ser siempre flexible. Se podrán usar vídeos del alumnado y vídeos del profesor explicativos que se envíen por mensajería o correo electrónico. Igualmente se podrá utilizar la video llamada, o incluso una grabación de voz para hacer alguna aclaración puntual. Dentro de que se trata de recursos no utilizados nunca anteriormente (debido a que en las clases del conservatorio no son necesarios), se ha podido confirmar en situaciones similares anteriores, que han sido muy útiles y eficientes, dando lugar a progresos significativos en el alumnado.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios como interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas, o actuar con integración dentro de un grupo, sólo son posibles de forma estrictamente presencial. Pero podemos seguir teniendo en cuenta prácticamente el resto completo de criterios redactados en la orden, como: la actitud en clase,

interpretar y transmitir textos musicales, dominar la técnica adecuada a su nivel, trabajar la memoria, interpretar según el estilo de la pieza, posición y movimientos correctos ante el instrumento, comprender obras escuchadas, tocar obras andaluzas, la capacidad de planificación, etc.

MÍNIMOS EXIGIBLES

A pesar de un posible confinamiento, la evaluación seguirá siendo continua, valorando sobre todo lo que se haya trabajado en las fases realmente presenciales, donde exista una dinámica de clase natural en el propio Centro de trabajo. Dependiendo de la duración de la fase a distancia, el alumnado tendría la oportunidad de mantener las calificaciones obtenidas de forma presencial, o subir nota e intentar superar, lo que no alcanzaron anteriormente. Pero todo dependerá de la duración de la modalidad presencial y a distancia. Por tanto se deberá valorar según la situación, llegado este punto.

En cualquier caso, los programas de piezas que deben trabajar, asignados al alumnado en la asignatura de piano, son una base fundamental donde poder apreciar los objetivos alcanzados, los contenidos trabajados, y donde poder discernir los criterios de evaluación de la asignatura en cada caso particular.

ANEXO V (VIOLA)

MECANISMOS DIGITALES PARA SITUACIONES DE NO PRESENCIALIDAD

En situación de no presencialidad, se adaptará la metodología de la siguiente manera:

- Grabación de videotutoriales para el alumnado, que serán colgados en el Canal de YouTube del Aula de Viola (Viola CEM Santa Cecilia, Chiclana de la Frontera) y enviados, asimismo por correo electrónico (auladeviola.cemchiclana@gmail.com)
- Recepción y análisis de los vídeos enviados por el alumnado, al menos una vez por semana, para su corrección y estimación, por parte de la profesora, de las tareas a realizar y técnicas de estudio para llevarlas a cabo.
- En ciertos casos, a consideración del criterio pedagógico de la profesora, podrán llevarse a cabo sesiones de videollamada a través de la aplicación ZOOM.
- En caso de que el centro disponga de la plataforma Moodle o Google Classroom, se evitará el uso del correo electrónico para utilizar, preferentemente, dichas plataformas.

ANEXO VI (GUITARRA)

MEDIDAS PREVENTIVAS PO LA COVID 19

Comenzamos el curso de forma presencial concibiendo con una situación de pandemia aunque algo más relajada que el curso anterior.

- Seguimos teniendo marcado un recorrido en el suelo del centro el cual hay que seguir para acceder a las distintas aulas, para no masificar los pasillos en los cambios de hora.
- La acogida de alumnos al empezar el curso se hizo en el patio, un espacio abierto y amplio.
- Las clases se imparten a través de una mampara, el uso de mascarillas homologadas es obligatorio para todos, hay dispensadores de gel hidroalcohólico en cada clase y en los accesos al centro y a los baños.
- Las ventanas se mantienen abiertas siempre que la lluvia lo permita.
- El servicio de limpieza sigue reforzado con una limpiadora especializada quien desinfecta las aulas cada vez que hay un cambio de alumnos.
- Siguen los horarios burbuja en los que el alumnado del primer ciclo viene al centro entre las 16:00 y las 18:00h de la tarde y a partir de esa hora será el alumnado del 2º ciclo el que acceda al centro.
- Si un alumno no puede asistir a clase a causa del coronavirus (ya sea por dar positivo o por estar 4 1 en cuarentena) se le sustituirá la clase presencial por una virtual.
- La novedad este curso es que las clases serán totalmente presenciales, volviendo a la temporalización normal de las asignaturas y a la asistencia de los grupos completos.
- Continuamos sin poder dar acceso al centro a nadie que no sea alumnado, profesorado y personal del conservatorio. Las audiciones serán retransmitidas por Facebook.
- También se reanudarán algunas actividades extraescolares como el concierto de Halloween, acto por la violencia de género, algún concierto didáctico, etc, manteniendo siempre las normas de seguridad necesarias.

Según se vayan desarrollando los acontecimientos respecto al tema del COVID-19 se irán adaptando las medidas de seguridad. Cualquier novedad se publicará en la página web del centro.

ANEXO VII (VIOLÍN)

SUPLEMENTO EN CASO DE SEMIPRESENCIALIDAD O MODALIDAD A DISTANCIA INDEFINIDA

El presente curso va a suponer una continuación del curso anterior en cuanto a las medidas a adoptar ante la pandemia que seguimos sufriendo, por lo que adaptaremos las programaciones didácticas a la situación actual. Esto va a conllevar una flexibilización tanto del horario como de la organización curricular, adecuando una serie de medidas que contribuyan a garantizar el desarrollo del curso.

Además de las medidas generales tales como la utilización permanente de mascarilla, distancia de seguridad de 1,2 metros, lavado frecuente de manos y ventilación de las aulas, hay que tener en cuenta las medidas que vamos a adoptar para los diferentes supuestos con que nos podemos encontrar: cuarentena de algunos alumnos, casos positivos, confinamiento total, etc. Se establecerán medidas que permitan la asistencia del alumnado principalmente de forma presencial, y en su defecto de forma telemática o semipresencial.

Cuando un alumno tenga que permanecer en casa en cuarentena, las clases serán telemáticas, ya sea en línea o mediante intercambio de vídeos.

Si la situación empeorase de forma que volviéramos a otro confinamiento total, adaptaríamos las medidas que pusimos en marcha durante el final del segundo trimestre y tercer trimestre del curso 2019-2020 y que están detalladas en el anexo a la presente programación, es decir, daríamos las clases de forma telemática.